

DOCUMENTO DECRETO: 2024/285 EXP:	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/285	
OTROS DATOS Código para validación: B12NU-AAA00-73YLD Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2024 a las 13:46:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Firmado 17/12/2024 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2024 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 108748 B12NU-AAA00-73YLD 77D9871E143F6199ACA531508595EF1E75492243) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ahillones.es/verificar/documentos/>



# AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

## 06940 (Badajoz)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 271 /2024

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de parte de la finca rústica de propiedad municipal conocida como EJIDO PATINERO.

Vista la Resolución de alcaldía nº 268/2024 de propuesta de adjudicación, por la que se declara desierto el Lote 1.

Vistas las solicitudes presentadas ante el registro del Ayuntamiento por las que se muestra interés en la adjudicación directa de dicho Lote.

A la vista de lo anterior, y en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Conceder un plazo de dos días naturales, es decir, hasta el 19 de diciembre, para que las personas interesadas presenten sus ofertas para el lote 1, en los mismos términos descritos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha regido el procedimiento de adjudicación de lotes publicado el 28 de noviembre, incorporando la siguiente documentación:

- Certificados y justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o de Seguridad Social.
- Póliza de seguros que responda de los daños que puedan producirse y por la posible responsabilidad civil en que pudieran incurrir.

**SEGUNDO.-** El contrato de arrendamiento se firmará el día 23 de diciembre de 2024 y, en todo caso, finalizará el día 22 de diciembre de 2025.

**TERCERO.-** Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma en Ahillones a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA PRESIDENTA, Fdo. M<sup>a</sup> del Rosario González Andrés

Plaza de España, 11- C.I.F.: P-0600300-H-Tel: 924876001-924876225 - Fax 924876049 E-mail: [ahillones@dip-badajoz.es](mailto:ahillones@dip-badajoz.es) Web: [www.ahillones.es](http://www.ahillones.es)